

Nota: Estas directrices están basadas en el artículo 74 de la ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco y en el Decreto Foral 323/1991 que regula las actividades arqueológicas en Álava.

Esta información es orientativa.

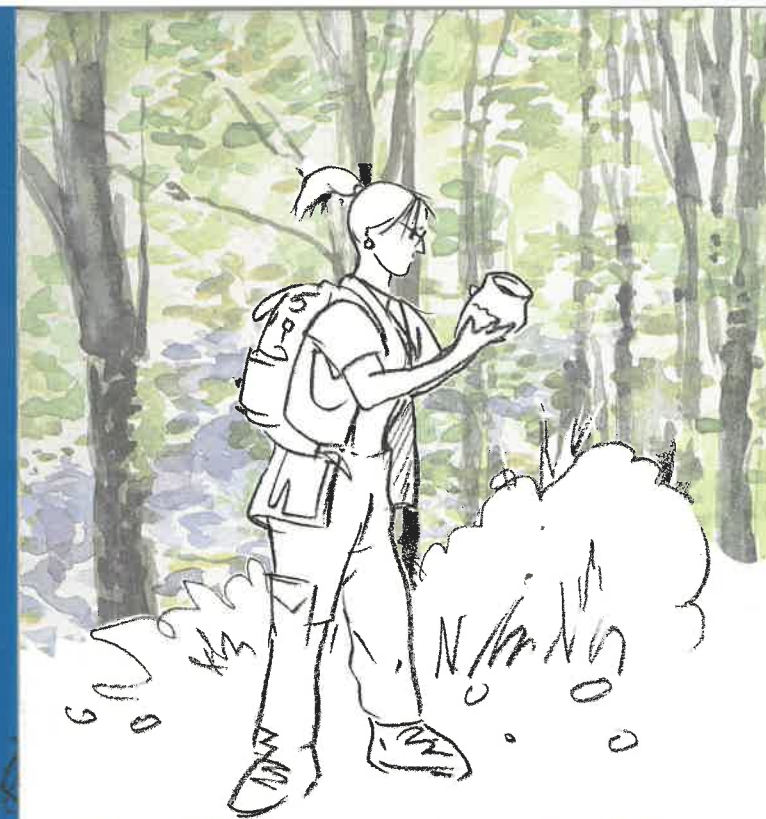
Para ampliarla o resolver dudas concretas pueden ponerse en contacto con el Museo de Arqueología de Álava:

museoarqueologia@araba.eus
945 20 37 00



16/05/2017 20:17

araba  **álava**
foru aldundia diputación foral



Hallazgo fortuito de objetos arqueológicos

He encontrado
un bien arqueológico
de forma casual

¿qué hago?



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral



¿Qué hallazgos se consideran casuales?

Los hallazgos fruto del azar o consecuencia de cualquier tipo de obras, demoliciones o remociones del terreno en lugares en los que se desconocía su existencia.



¿Qué tengo que hacer si encuentro un bien arqueológico en Álava?

Deja el objeto o estructura como está. Si se encuentra semienterrado, no lo desentierres ni lo limpies, ya que podrías destruir información que puede ayudar a datar la pieza. **Sácale fotos y recoge el punto del hallazgo con tu teléfono móvil.** (con el Google maps por ejemplo) o bien mediante un croquis o tomando fotografías de algún punto de referencia.

Después, **avisa de manera inmediata al Servicio de Museos y Arqueología** de la Diputación Foral de Álava. Puedes llamarnos al BIBAT, Museo de Arqueología de Álava al **945 20 37 00**, o escribirnos un e-mail a **musoarqueologia@araba.eus**

En caso de que sea un objeto pequeño y corra grave peligro de desaparición o deterioro, recógelo con cuidado y mételo en una bolsa. **No lo limpies**, es más, si lo mantienes con parte de la tierra en la que se encuentra mejor. No olvides anotar la ubicación del lugar donde lo has hallado. Llama cuanto antes al **BIBAT, Museo de Arqueología de Álava** y concierta una cita para entregarlo.



Intervención autorizada en el yacimiento arqueológico del Cabezo de Alcalá de Azaila, Teruel (Fotografía de F. Romeo extraída del artículo: "La tecnología de los detectores de metal principios de funcionamiento y análisis de los escenarios de expolio arqueológico").



Intervención arqueológica en el templo de Nuestra Señora de Larrara, Alegría-Dulantzi. (Fotografía de Rafael Varón - ArkeoClio)



¿Y si el hallazgo ha sido fruto de alguna remoción de tierra por obras, arado de parcela, plantación, talas o entresacado de árboles, desfondes, vallados, zanjas, etc.?

Detén los trabajos en la zona donde aparezcan restos y notifícalo de manera inmediata al Servicio de Museos y Arqueología. El personal técnico te dará más indicaciones y acudirá o enviará a algún experto para conocer la entidad de los restos y decidir qué hacer.

Si los restos han aparecido en una zona en la que no se sabía de la existencia de un yacimiento, es la Diputación Foral de Álava quien paga la intervención arqueológica que fuera necesaria, salvo que el Gobierno Vasco inicie los trámites para la declaración del bien, en cuyo caso la Diputación correrá con el 50% del coste de la intervención arqueológica.



¿A quién pertenecen los objetos encontrados?

Los bienes arqueológicos descubiertos, bien de forma casual, bien a consecuencia de unas obras, son de **dominio público**. Si son objetos que se pueden mover, deberán de ser depositados obligatoriamente para su custodia en el centro de depósito oficial de materiales arqueológicos correspondiente, en nuestro caso en el **BIBAT, Museo de Arqueología de Álava** (C/ Cuchillería, 54. 01001 Vitoria-Gasteiz).



Detectores

Pregunta frecuente sobre detectores:



Estoy pensando en comprarme un detector de metales ¿es legal? ¿existen restricciones en su uso?

NO LO HAGAS, si pretendes destinarlo a la búsqueda de objetos del pasado, porque el uso de detectores de metales sin autorización es una forma de EXPOLIO y DESTRUCCIÓN del patrimonio arqueológico.

Está totalmente prohibido en zonas arqueológicas*. (Sólo en Álava existen varios miles de yacimientos documentados, así que es fácil que lo estés usando en algún lugar en el que sea delito).

En caso de que uses el detector fuera de zonas arqueológicas conocidas, en el momento que hallases un bien arqueológico, deberías parar toda actividad, **dar aviso inmediato** al Museo de Arqueología de Álava y dejar el bien donde lo has encontrado.

No podrías quedarte con el objeto ya que los bienes arqueológicos son de dominio público y tampoco recibirías ningún tipo de compensación por el hallazgo, puesto que la ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco NO lo contempla.

* Salvo que cuentes con autorización de la Diputación Foral de Álava, al tratarse de una prospección geofísica con remoción de tierra.

Además, todos los objetos arqueológicos encontrados en Álava tienen que ser depositados en el **BIBAT, Museo de Arqueología de Álava**, centro de depósito oficial de materiales arqueológicos en nuestro territorio. No entregarlos es una infracción muy grave que puede conllevar multas de hasta el 1.000.000 de euros.

La **compra-venta** de materiales arqueológicos encontrados con posterioridad a 1985 está **totalmente prohibida**.

La arqueología es una ciencia que requiere de un método específico de documentación del contexto y de la extracción de objetos y estructuras. Si no se sigue esa metodología se pierden datos irrecuperables, tan valiosos o más que los posibles objetos hallados.

Así que, recuerda:

El patrimonio arqueológico está bien donde está. Ha sobrevivido cientos o miles de años y no corre peligro si no existen movimientos de tierra incontrolados.

Hay muchas maneras de disfrutar de la historia y de la naturaleza. Álava tiene centenares de sitios maravillosos que visitar, y sin necesidad de hacer nada más que pasear y disfrutar. Tienes fantásticos museos, millones de libros y recursos online a tu alcance para descubrir nuestro pasado.

Estas directrices han sido redactadas en base a la siguiente legislación vigente:

Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco

Decreto 195/2018 de calificación del Conjunto Monumental del Cinturón del Hierro y defensas de Bilbao (Álava y Bizkaia)

Decreto Foral 323/1991 para la Reglamentación sobre actividades arqueológicas en el Territorio Histórico de Álava